

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS FORMULARIO DE REVISIÓN DE REQUISITOS

AUTORIZACIÓN PARA EL DESPACHO CON DESCARGO PARCIAL O ESCALONADO

Fundamento Jurídico: Ley 26 de 17 de abril de 2013, Decreto Ley 1 de 13 de febrero de 2008, Decreto de Gabinete 12 de 29 de marzo de 2016 y demás legislaciones.

Requisitos	Cumple	
	Si	No
1. Memorial dirigido a la Dirección General de la Autoridad		
Nacional de Aduanas por el agente corredor de aduanas		
solicitando el despacho con descargo parcial o escalonado,		
la cual deberá contener lo siguiente:		
1.1 Nombre completo y demás generales del peticionario.		
1.2 Cédula de identidad personal		
1.3 Dirección específica.		
1.4 Número de Teléfono		
1.5 Correo electrónico		
1.6 Número de declaración de mercancías a la que pertenece.		
1.7 Fraccionamiento al que corresponde.		
1.8 Consignatario de la mercancía.		
1.9 Descripción de la mercancía; y		
1.10Peso bruto en Kilogramos.		
2. Certificado de Registro Público.		
3. Factura Comercial.		

<u>IMPORTANTE:</u> Los documentos deberán ser aportados en la Oficina de Correspondencia y éstos serán tramitados por la Oficina de Asesoría Legal. Teléfono: 504-4264/7481.

Fecha:	Revisado por:
Hora:	Firma: